

ACTA 146-2013

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día trece de febrero del dos mil trece.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor Manuel Umaña Elizondo, señor Allan Vargas Díaz.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Edgar Ureña Miranda.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vera Guerrero Carvajal, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Martha Blanco Méndez, señor Miguel Sánchez Navarro.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
4. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 145-2013, del seis de febrero del 2013, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Asociación de Productores de Cerro Nara y la Botella, cedula jurídica 3-002-648371, solicitan la donación de 6 pasos de alcantarillas que equivalen a 6 alcantarillas por paso, de un diámetro de 24 pulgadas ya que son de suma urgencia, esto para mantener el camino en buen estado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Solicitar al departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el Ing. Bernardo Barboza Picado, en calidad de Alcalde Municipal codificar el camino de Cerro Nara, La Botella y Quebrada Arroyo, además de realizar el inventario correspondiente de las necesidades de cada camino y analizar la solicitud de la Asociación de productores de Cerro Nara y la Botella.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El Concejo Municipal de San José, mediante el oficio 3151-SM, transcribe el acuerdo 1, artículo IV, de la sesión ordinaria 145 del 5 de febrero del 2013, donde declaran al Cantón Central de San José libre de "organismos genéticamente modificados" conocidos como (transgénicos), por lo que instan a las Municipalidades a declararse libres de transgénicos y hacer llegar el acuerdo a la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad.
3. El Concejo Municipal de Hojanca, mediante el oficio SCMH-039-2013, transcriben el acuerdo 5, tomado en la sesión ordinaria 145-2013 del 05 de febrero del 2013, donde declaran a Hojanca como cantón libre del cultivo de maíz transgénicos y otros cultivos que atenten contra las semillas criollas del cantón, provincia y país, además instan a todas las Municipalidades del país a declararse libre de transgénicos y hacer llegar el acuerdo a la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad.
4. El Concejo Municipal de Alvarado, mediante el capítulo V, artículo 1, transcriben la moción tomada donde declaran al Cantón de Alvarado como un territorio agroecológico libre de cultivos transgénicos, además instan a todas las Municipalidades del país a declararse libre de transgénicos.
5. Los vecinos de la comunidad de El Rodeo solicitan el arreglo del camino ubicado de la Escuela hacia Bajo Canet, ya que se encuentra en muy mal estado, hay demasiado polvo y huecos, se hace muy difícil transitar tanto a pie como en vehículos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: Trasladar al departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el Ing. Bernardo Barboza Picado, en calidad de Alcalde Municipal, la nota enviada por los vecinos de la comunidad de El Rodeo, con el fin de que se corrija el problema presentado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El Departamento Legal de la Municipalidad de Tarrazú, envía copia del oficio ALMT-034-2013, donde da respuesta a la solicitud de revisar el convenio para la implementación de programas de orquesta del SINEM con escuelas de música - Municipalidades e Instituciones Privadas, por lo que considera que la región de los Santos está compuesta por tres Cantones, por lo que sería procedente que las Municipalidades correspondientes apoyaran el proyecto y se realizara un convenio en conjunto, además se debe de analizar si la Municipalidad cuenta con los recursos necesarios para dotar a esta escuela de instalaciones para impartir lecciones y guardar los instrumentos, así como los compromisos que se pretender adquirir, según dicho convenio, también en ninguna de las cláusulas permite a la Municipalidad rescindir del convenio, por lo que concierne al convenio en si cumple con todos los requisitos de forma, pero sería bueno analizar las posibilidades de la Municipalidad para enfrentar un compromiso como el que se presenta.

7. La Subregión de Los Santos, MINAET, mediante el oficio ACOPAC-OSRS-065-13, da respuesta a la nota enviada por la Municipalidad, donde la señora Ana Abarca Ortiz indica su preocupación por la construcción de una casa en aparente Área de Naciente Acuífera, construcción que está llevando a cabo el señor Rodrigo Jiménez Solís, además afirma que se han talado árboles a solo 10 metros de la supuesta naciente, el día 12 de diciembre del 2012 se realizó la inspección al sitio por lo tanto se recomienda a la Municipalidad que solicite al departamento de aguas que se pronuncie sobre si la naciente es permanente o intermitente y mientras se obtiene esta certificación que se abstenga de otorgar permisos de construcción al sitio denunciado.
Los señores regidores solicitan sea trasladado a la Administración, por medio del señor Alcalde, para que tomen las medidas correspondientes.

8. El Departamento Legal de la Municipalidad de Tarrazú, envía copia del oficio ALMT-032-2013, informando sobre lo acordado en sesión ordinaria 08-2010 del 23 de junio del 2010 por el Concejo Municipal de Tarrazú, con relación a la donación de la finca número de matrícula 293812, plano catastrado SJ-337253-79 a la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe, por lo que según lo establecido en el ordenamiento jurídico este tipo de donaciones necesitan de una ley que los autorice, sin embargo, en el presente caso la Asamblea Legislativa dispuso que no era necesario la autorización legislativa por considerar que el bien a donar por su naturaleza no detenga atributo demanial, por lo que en la resolución indica que la donación se puede hacer directamente, según lo acordado por el Concejo Municipal y lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Asociaciones de Desarrollo y el principio de autonomía municipal, por lo que se puede proceder a realizar los trámites correspondientes para la donación.

9. La Dirección del Área Rectora Salud Los Santos, Ministerio de Salud, mediante el oficio CE-ARS-LS-01035-2012, informa que se tramita

denuncia contra el establecimiento Centro Plástico, con la patente comercial N° 7905 a nombre del señor Emilio Elizondo Castillo, esto porque el artículo 218 de la Ley General de Salud indica que queda prohibido otorgar patentes comerciales o industriales o cualquier clase de permiso y establecimientos de alimentos que no hayan obtenido previamente la correspondiente autorización sanitaria extendida por el Ministerio, por lo que solicita realizar las correcciones correspondientes, dado que no han encontrado otras situaciones similares y además solicita se coordine con la Dirección la clausura del establecimiento.

Los señores regidores solicitan sea trasladado a la Administración, por medio del señor Alcalde, para que tomen las medidas correspondientes.

10. La Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo, presentan requisitos correspondientes para la realización del Festival de San Valentín del 15 al 18 de febrero del 2012, además solicitan la patente temporal de licor.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: Autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú, la realización del Festival de San Valentín los días del 15 al 18 de febrero del 2013, esto por el duelo comunal sufrido en dicha comunidad a principio del año 2013.

Además se otorga una patente temporal de licor, la cual deben de explotar basados a la ley y reglamento de Licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y los horarios correspondientes.

Se solicita que en las ventas de comidas no se utilice ningún tipo de pinchos y en la venta de bebidas no se utilice botellas de vidrio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. La Asociación de Obras Comunes Barrio Los Ángeles de San Marcos de Tarrazú, solicita permiso para una patente provisional de licor para el día 24 de febrero del 2013, ya que se realizará la tercera Gran Trapichada, en la finca propiedad del señor Juan Luis Vargas, esto con el fin de recaudar fondos, los cuales serán utilizados en los proyectos de embellecimiento del barrio, no se presenta permiso del Ministerio de Salud ya que informaron que la actividad no lo amerita por realizarse en propiedad privada.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 4: Autorizar una patente temporal de licor a la Asociación de Obras Comunes Barrio Los Ángeles, para el día 24 de febrero del 2013, con el fin de que sea utilizada en la Gran Trapichada, en la finca propiedad del señor Juan Luis Vargas, para recaudar fondos, los cuales serán utilizados en los proyectos de embellecimiento del barrio.

Se solicita no utilizar ningún tipo de embase de vidrio.

ACUERDO EN FIRME.

12. El señor Gustavo Arias Navarro, Diputado Partido Acción Ciudadana, mediante el oficio PAC-GAN-413-2013, solicita audiencia para presentar rendición de cuentas de la labor realizada como legislador, esto es en cumplimiento a la responsabilidad, sensibilidad, buena voluntad y el deseo

de responder ante el pueblo costarricense, la fecha sugerida es en sesión ordinaria del 6 de marzo del 2013.

13. El departamento de Administración Tributaria, mediante el oficio AT-012-2013, emite informe sobre la licencia comercial del negocio denominado Yogui, ubicado 50 metros al norte del Banco Nacional de Costa Rica, por lo que cuenta con la licencia comercial que se encuentra a nombre de la señora Leda Jiménez Barboza, con categoría de Bar o Cantina y no se encuentra al día, y la licencia de licor está a nombre del señor Manuel Gilberto Vargas Gamboa, con categoría de Bar o Cantina, está si se encuentra al día, sin embargo el señor Vargas esta en descontento con el administrador del negocio por lo que se mostró en disposición de hacer el retiro temporal de la licencia.
14. La Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio DE-415-02-2013, invitan a la discusión sobre el desarrollo de productos agrícolas genéticamente modificados, conocidos como productos transgénicos, adquiere una relevancia creciente a nivel internacional, en el seno de organismos multilaterales y regionales vinculados con el comercio de alimentos, el desarrollo científico, la salud humana y el ambiente, el día 13 de febrero del 2013 a las 8:30 a.m. en las instalaciones de la Unión.
15. El Comité de caminos de San Ramón de Tarrazú, solicita la ayuda con una niveladora y dos vagonetas, ya que es de suma importancia arreglar un trayecto del camino que comunica a Naranjillo, este trabajo es muy valioso, porque es una vía de acceso para las personas del lugar.
Verlo en Asuntos Varios.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Ambiente: el regidor Sánchez Ureña informa que la colaboradora del programa AmbientaDOS, la señora Hilda Cordero Castro, ya envió el informe solicitado. El día de hoy la comisión se reunió y observaron que la información está muy inconsistente. La distribución del dinero no es la más correcta, dado que no existe acuerdo previo para el manejo del dinero.

Por dicha razón solicitaron al departamento de contabilidad cuánto dinero ha invertido la Municipalidad en este programa desde la primera campaña.

La regidora Naranjo Blanco indica la pregunta es quién o con base deciden cuánto le corresponde a cada uno, ya que en dicho informe los datos varían según el monto que ingreso.

La regidora Guerrero Carvajal comenta que desde el principio se dejó claro que las personas que trabajaran en este programa eran voluntarias y nunca que se les iba a pagar.

El regidor Vargas Díaz manifiesta que en días de campaña y en días de clasificación muchas personas ayudan, ya que se conoce como un programa de voluntariado.

El regidor Sánchez Ureña no está de acuerdo en que el dinero que ingresa se divida en unos cuantos, considera que el contador municipal debe de manejar dicho dinero.

El regidor Ureña Miranda considera importante ver como se puede re direccionar este tema, ya que es de suma importancia que todo vaya en orden.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: Trasladar el informe emitido por la señora Hilda Cordero Castro en calidad de colaboradora del programa AmbientaDOS de la Municipalidad de Tarrazú, al departamento Legal, por medio del Ing. Bernardo Barboza Picado, en calidad de Alcalde Municipal, esto con fin de que sea analizado y posteriormente brinde las recomendaciones del caso, si procede legalmente lo establecido en dicho informe, esto debido a que es un proyecto de la Municipalidad de Tarrazú
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

- 1. ACUERDO # 6: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde Municipal y de acuerdo al oficio PM-003-2013 emitido por el departamento de Proveduría, se acuerdan los siguientes pagos:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2013CD-000007-01	ACM Contrataciones S.A.	¢1.500.000.00	Habilitar el modulo grafico de licores en el sistema grafico

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2.** El nuevo camión recolector de basura llegó este lunes y ya se está en proceso para el pago correspondiente.

El otro camión recolector el martes en la tarde se dañó, el diferencial se quebró, por lo que tuvimos que utilizar el nuevo.

El problema del daño del camión viejo es el camino de San Joaquín, se encuentra en muy mal estado y eso provocó que se dañara.

La Ingeniera Municipal fue a realizar la inspección correspondiente con el fin de tomar las medidas del caso y ver como se puede dar mantenimiento,

El regidor Sánchez Ureña consulta como se va a dar mantenimiento al camión, ve que utiliza computadora y tiene mucha tecnología para su uso, si considera importante que se capacite al chofer asignado.

El señor Alcalde aclara que el mantenimiento que se debe de dar es igual que el mantenimiento de la vagoneta, cada cierto tiempo se debe de realizar, cuando se hizo entrega del nuevo camión se entregó un manual que viene especificado cada cuanto se debe de efectuar.

El señor Presidente Municipal sugiere al señor Alcalde que se confeccione el reglamento para uso de vehículos municipales.

El señor Alcalde comenta que primero se girarán directrices mientras se elabora el reglamento.

Con relación al camino de San Joaquín realmente es una necesidad dar mantenimiento, esto para no tener problemas con el nuevo camión recolector.

El regidor Vargas Díaz sugiere que se coordine con Coopetarrazú para realizar un convenio y dar mantenimiento entre ambos.

El señor Alcalde informa que Coopetarrazú colaboró con el tapado de basura.

El señor Presidente Municipal solicita al señor Alcalde analizar dicho tema.

3. Sobre la calle Milena, la Junta Vial tenía dudas si era o no publico, sin embargo, en el año 2007, se realizo por parte del Concejo Municipal el acuerdo correspondiente para la declaratoria, por lo tanto, es procedente la compra del material para el mantenimiento del mismo, esto porque se encuentra en muy mal estado.

4. Los vecinos del CAIS están pidiendo la colaboración para el mantenimiento del camino, porque también se encuentra en muy mal estado. El MOPT ya aprobó la donación del perfilado, pero no cuentan con transporte para el traslado.

El señor Presidente Municipal comenta que el día de mañana en la reunión con el Ministro de Obras Públicas y Transportes se podría solicitar apoyo para el préstamo de vagonetas y poder trasladar el perfilado y el bacheo ya donado, la Municipalidad podría colaborar en el pago de horas extras a los funcionarios, ya que se cuenta con el presupuesto correspondiente.

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que desde hace varios meses no se sabe que paso con el robo dado en esta Municipalidad a principio del año 2011.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 7: Solicitar al Organismo de Investigación Judicial un informe sobre el avance de la investigación sobre el robo que se dio en las instalaciones de la Municipalidad de Tarrazú, a principio del año 2011.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Además el regidor Sánchez Ureña comenta sobre el procedimiento para la aprobación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios, ya que según el art. 17 inciso i) del Código Municipal, los presupuestos deben de llegar con tiempo, para que se pueda analizar y revisar.

El señor Presidente Municipal comenta que se debe a la plaza del departamento de acueducto que quieren abrir, se dice que se dio en el 2010 y lo congelaron, ya que cuando aprobaron el presupuesto iba incluido.

La señora Secretaria da una amplia explicación del porque de la apertura para la contratación de un funcionario en el departamento de acueducto.

Los señores regidores dan su punto vista, en contra de dicho nombramiento, dado el déficit que tiene el acueducto.

El señor Alcalde considera que lo mejor sería contratarlo por licitación.

2. El señor Presidente Municipal comenta sobre la sesión extraordinaria de este 16 de febrero, ya que considera fundamental sacar un proyecto sustentable para el Cantón, se tienen que establecer un tipo de proyecto que sería el de empleo y así poder mejorar el índice de desarrollo humano.

Además el nombramiento para la elección del representante de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial, se debe de realizar en sesión extraordinaria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 8: Invitar a los Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, a la sesión extraordinaria del 25 de febrero del 2013 a partir de las 5 de la tarde, con el fin de realizar el nombramiento correspondiente del representante de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La regidora Naranjo Blanco manifiesta que trajo una nota del señor Luis Edwin Blanco, esto porque el tránsito le autorizo a construir un reductor de velocidad en la recta de Santa Cecilia, en dicha nota él lo que solicita es ayuda con los materiales, por lo que solicita al señor Alcalde dar seguimiento del mismo.

Además quiere que se retome la confección del reglamento de uso de los vehículos municipales, que exista una base para que el responsable cuide el carro o maquinaria, que esté al tanto que si se daño algo reportarlo y dar la justificación, esto porque considera que se tienen que sentar responsabilidades ya que ha costado mucho la compra de los mismos.

El regidor Umaña Elizondo considera importante que cuando se dé un vehículo a algún funcionario se haga un inventario y así se evite que se pierda o se dañe, además de que periódicamente se haga una revisión.

Así mismo la regidora Naranjo Blanco manifiesta que los vecinos de Calle Vieja de Guadalupe se encuentran molestos porque el camino está en muy mal estado, en este Concejo siempre se ha dicho que esa calle es una prioridad, por lo que solicita al señor Alcalde analizar la posibilidad de dar mantenimiento, ya que no se sabe cuándo se puede arreglar con los fondos del BID.

El señor Alcalde le indica que hable con los vecinos para que sigan con el procedimiento correspondiente.

La regidora Naranjo Blanco solicita al señor Alcalde que se les pueda buscar una solución.

El señor Alcalde comenta que lo que se podría hacer es donar materiales del ICE, pero deben de seguir con el procedimiento correspondiente.

El señor Presidente Municipal consulta al señor Alcalde en qué fase se encuentra los proyectos del BID.

El señor Alcalde manifiesta que la Municipalidad ya entregó todo al MOPT como corresponde, solo falta que giren órdenes, sin embargo, el día de mañana se podría consultar como va dicho tema. En reunión con el Ministro de Obras Públicas y Transporte.

4. El regidor Vargas Díaz comenta que los vecinos de Calle Vargas solicitaron ante COLOSEVI la colocación de señales verticales, por lo que solicita al señor Alcalde dar seguimiento.

5. El señor Alcalde sugiere solicitar al Ministro de Planificación Nacional y Política Económica una revisión y actualización del Plan de Desarrollo Humano Local en el Cantón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 9: Solicitar al Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, Lic. Roberto Gallardo Núñez, una revisión y actualización del Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Tarrazú, esto porque consideramos que se encuentra desactualizado con la realidad del Cantón.

ACUERDO EN FIRME.

Así mismo informa que sobre la quema que se dio en el vertedero municipal, el Ministerio de Salud sugiere que se contrate un guarda, con el fin de que este tipo de cosas no vuelvan a suceder.

El señor Presidente Municipal comenta que la contratación del guarda estaba presupuestada, por lo tanto se puede iniciar con el procedimiento correspondiente.

6. El señor Presidente Municipal comenta sobre la solicitud de los vecinos de San Ramón de Tarrazú, debemos de tomar una decisión, ya que no contamos con la maquinaria solicitada.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 10: Solicitar al Ing. Alejandro Molina, Director de Obras del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, la colaboración con niveladora y vagonetas, con el fin de brindarles ayuda a la comunidad de Naranjillo para el mantenimiento de una vía de importancia.

ACUERDO EN FIRME.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE